

CONTRATACIÓN DIRECTA MENOR POR TRÁMITE SIMPLIFICADO N°8/2024
“ADQUISICIÓN INDUMENTARIA DE TRABAJO Y EOPP” N°_EEX: 18986/2024
Ord. N° 79/2019-CS y Ord. N° 11/2023-CS
SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Mendoza, 12 de Agosto de 2024

SEÑOR OFERENTE:
Proveedor
Dirección
Localidad

Sírvasse cotizar precio por el bien que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan en la planilla de cotización y condiciones particulares de compra.

PLANILLA DE COTIZACIÓN						
Renglón N°	Cant.	Detalles y Condiciones	IVA %	Marca	Precio Unitario	Precio Total
1	7	Zapato de seguridad dieléctrica, en cuero flor vacuno pegado y cocido con puntera plástica reforzada, según norma IRAM. Marca tipo FUNCIONAL, Modelo: HORIZON, CITY o calidad similar o superior. Presentar muestra. Talle: 41. Cantidad: 4 pares Talle: 42. Cantidad: 2 pares Talle: 43. Cantidad: 1 par				
2	1	Zapato de seguridad dieléctrica, en cuero flor vacuno pegado y cocido con puntera plástica reforzada, según norma IRAM. Marca tipo FUNCIONAL, Modelo: BALI o calidad similar o superior. Presentar muestra. Talle: 35. Cantidad: 1 par				

Renglón N°	Cant.	Detalles y Condiciones	IVA %	Marca	Precio Unitario	Precio Total
3	14	Pantalón de trabajo en tela 100% de algodón medio preencogido, tipo cargo, dos bolsillos delanteros internos con forro profundo, bolsillos laterales reforzado, pegado a media pierna en cada una de las piernas (aptos para llevar herramientas de trabajo), cintura postiza con pasacintos, bajo sin ruedos, refuerzo de rodillas, cartera doble con cierre a cremallera, reforzado, de primera calidad, dos bolsillos traseros con tapa. Color: Azul. Marca tipo OMBÚ, PAMPERO o calidad similar o superior. Presentar muestra.				
		Talle: 42. Cantidad: 2 unidades				
		Talle: 44. Cantidad: 4 unidades				
		Talle: 48. Cantidad: 4 unidades				
		Talle: 50. Cantidad: 2 unidades				
		Talle: 52. Cantidad: 2 unidades				
4	14	Chomba piqué de trabajo, cuello americano, 100% algodón. Color: Azul. Marca tipo BONK, OMBÚ o calidad similar o superior. Presentar muestra.				
		Talle: M. Cantidad: 6 unidades				
		Talle: L. Cantidad: 6 unidades				
		Talle: XL. Cantidad: 2 unidades				
5	2	Chaqueta para dama con broches entallada, confeccionada en acrosel, de mangas cortas, dos bolsillos delanteros a la altura de la cintura con vivo, un bolsillo chico a la altura del pecho con vivo, solapa respunteada, 1° calidad. Color: Azul. Marca tipo JACQUES LECLEAR o calidad similar o superior. Presentar muestra.				
		Talle: S. Cantidad: 2 unidad				

Renglón N°	Cant.	Detalles y Condiciones	IVA %	Marca	Precio Unitario	Precio Total
6	7	Campera Parka de trabajo con reflectivo. Fabricada en tela antidesgarro (trucker) para mayor resistencia al desgaste causado por el uso e impermeable. Con aislante térmico para bajas temperaturas. Ventilación bajo el brazo con cierre, forro de corderito polar y abrigo de guata de 140grs. Bandas reflectivas. Gorro con cordón de ajuste. Bolsillos tipo cargo: 4. Marca tipo ALASKA, STEELPRO o calidad similar o superior. Presentar muestra.				
		Talle: S. Cantidad: 1 unidad				
		Talle: L. Cantidad: 2 unidades				
		Talle: XL. Cantidad: 2 unidades				
		Talle: XXL. Cantidad: 2 unidades				
7	12	Par de Guante anticorte Dynema Nivel 5 bañado en nitrilo completo 87803, alto nivel de destreza T10. Marca tipo DPS o calidad similar o superior.				
8	2	Arnés de seguridad con cabo de vida doble Mos, con amortiguador y mosquetón 55mm. Características: Arnés con hebilla tipo ranura para una fácil colocación. Norma IRAM 3622-1. Toma anticaída dorsal, 2 argollas de posicionamiento a cada lado de la cintura. Cabo de vida doble con amortiguador, en cinta con mosquetón de 18mm., para anclar arnés y dos mosquetones de 55mm. Marca tipo SKI o calidad similar o superior.				

Renglón N°	Cant.	Detalles y Condiciones	IVA %	Marca	Precio Unitario	Precio Total
9	2	Casco de seguridad con arnés a cremallera. Color: Blanco. Marca tipo LIBUS o calidad similar o superior.				
COTIZACIÓN TOTAL						
SON:						

*“La sola presentación de la oferta significará de parte del Oferente que **DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO** que no se encuentra incurso en ninguna de las causales establecidas en el Artículo 3º de la Ordenanza N° 11/2023-CS (Anexo I) y, se encuentra apto para contratar con la **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, en razón de cumplir con los requisitos del Artículo 27 del Decreto Delegado N° 1023/2001.”*

.....
 Firma y Aclaración del Oferente

CONDICIONES PARTICULARES PARA COTIZAR (*)

- 1. FECHA DE CIERRE DE COTIZACIÓN: 23:00hs. del día 23 de Agosto de 2024**
- 2. REQUISITOS PARA PRESENTAR COTIZACIÓN:**
 - a. Inscripción en el Registro de Proveedores de la UNCUYO;
 - b. Inscripción en Ingresos Brutos y AFIP: Acompañar Constancias vigentes;
 - c. Anexo I – Personas no habilitadas.
- 3. PRESENTACIÓN DE LAS COTIZACIONES:** La cotización deberá presentarse vía mail al correo electrónico: contrataciones@fcai.uncu.edu.ar y estar firmada en todas y cada una de las hojas, por el oferente o su representante legal. Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas deberán ser debidamente salvadas por el firmante.
 Consignar en el "ASUNTO" del mail: **COTIZACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA MENOR POR TRÁMITE SIMPLIFICADO N°8/2024**, para que inequívocamente sean consideradas como presentadas en tiempo y forma.
- 4. COTIZACIÓN:** La cotización deberá realizarse en **PESOS** con IVA incluido, indicando el precio unitario y total de los bienes por renglón. Indicar en cada uno la alícuota de IVA aplicada al bien.
 Será **OBLIGATORIO** por parte del oferente, mencionar la **MARCA** del bien que oferta, debiendo ser el mismo de **PRIMERA CALIDAD, NUEVO Y SIN USO**.
 Deberán ser entregados, libres de fletes y gastos de envío. No se reconocerán costos/gastos que no estén especificados en la presente cotización.

Contratación Directa Menor por Trámite Simplificado N°8/2024 – Adquisición Indumentaria de Trabajo y EPP N°_EEX: 18986/2024

5. **MUESTRAS:** Será **OBLIGATORIO PRESENTAR MUESTRA** del producto que oferta correspondiente a los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6. **Las muestras deberán indicar en forma visible los datos del procedimiento de selección y la identificación del oferente, así como el renglón al que corresponden.** Deben presentarse antes de la fecha y hora de cierre de cotización en la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, Bernardo de Irigoyen N° 375, San Rafael, Mendoza. En caso de no cumplir con este requisito la oferta no será considerada válida en dicho renglón.
6. **COTIZACIONES ALTERNATIVAS Y VARIANTES:** Deberá indicarse claramente, en los casos en que se efectúen cotizaciones alternativas y/o variantes
7. **PLAZO DE VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** Mínimo 10 (diez) días hábiles desde la fecha de cierre de cotización.
8. **PLAZO DE ENTREGA:** Máximo DIEZ (10) días corridos desde la notificación de la adjudicación.
9. **LUGAR DE ENTREGA:** Los bienes adjudicados deberán ser entregados en la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, Bernardo de Irigoyen N° 375, San Rafael, (Mza.).
10. **CONDICIÓN DE PAGO GENERAL:** Dentro de los DIEZ (10) días corridos, mediante transferencia electrónica, una vez conformada la entrega de los bienes y facturación correspondiente.
11. **PLAZO DE CONFORMIDAD DEFINITIVA:** Dentro de los TRES (3) días hábiles posteriores a la recepción de los bienes o servicios.
12. **CONSULTAS:** En el caso de necesitar realizar consultas varias previas a la fecha de presentación de la cotización, comunicarse los siguientes números telefónicos (0260) 4421947 / 4436213 int. 1506 / 1525 y/o enviar correo electrónico a: contrataciones@fcai.uncu.edu.ar

(*) *Las condiciones particulares que se detallan, revisten la calidad de mínimas, obligatorias e iguales para todos los oferentes participantes.*



Diego Hernán Pagliano
Secretario Administrativo Financiero
FCAI-UNCUYO

ANEXO I

El que suscribe, con facultades suficientes para este acto, DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO no estar incluido en ninguno de los supuestos establecidos en el art. 3 Ordenanza N° 11/2023-CS, a saber:

No podrán contratar con la Universidad Nacional de Cuyo:

- a) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren sancionadas en virtud de las disposiciones previstas en los apartados 2 y 3 del inciso b) del artículo 29 del Decreto N° 1023/2001.
- b) Los agentes y funcionarios de la UNCuyo y las empresas en las cuales aquellos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de ética Publica N°25.188.
- c) Los fallidos, concursados e interdictos, mientras no sean rehabilitados.
- d) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena.
- e) Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Publica Nacional, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción.
- f) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.
- g) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido en tiempo oportuno con las exigencias establecidas por el último párrafo del art. 8 de la Ley N°24.156.
- h) Los empleadores incluidos en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) durante el tiempo que permanezcan en dicho registro.
- i) Las personas que se encuentren en la base de datos del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Re.D.A.M.)

Firma:

Aclaración:

Tipo y N° de Documento: